FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito ALBA MILENA RUIZ BURBANO, Representante legal identificado con cédula de ciudadanía 25.483.920, certifica que la sociedad JPSF SAS, identificada con NIT. 900.800.550-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, RAMIRO HERNANDEZ, identificado con cedula N° 14.223.291, y con Tarjeta Profesional No. 20289-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de CONTADOR de la empresa JPSF SAS, identificada con NIT. 900.800.550-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

APORTE PARAFISCAL	**INDIQUE LOS SEIS ÚLTIMOS MESES CALENDARIO LEGALMENTE EXIGIBLES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL PRESENTE PROCESO**					
MESES	**AGOST**	**SEPT**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**ENE**
Sistema de Seguridad Social: Salud	X	X	X	X	X	X
Riesgos Profesionales	X	X	X	X	X	X
Pensiones	X	X	X	X	X	X
Aportes Parafiscales: Cajas de Compensación Familiar	X	X	X	X	X	X
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	X	X	X	X	X	X
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	X	X	X	X	X	X

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide el día catorce (14) del mes de febrero del 2025, en Santiago de Cali.

Atentamente,

Proponente: JPSF SAS
Nit.: 900.800.550-7
Representante Legal: **ALBA MILENA RUIZ BURBANO**
Documento de Identidad: **C.C. N° 25.483.920 de La Vega**
Correo Electrónico: **comercialjpsfsas@gmail.com**
Persona de Contacto Licitaciones**: ADRIANA DE LA OSSA**
Teléfono: **+57 318 3330715**
Cali - Valle del Cauca

RAMIRO HERNANDEZ PRADA
CONTADOR
T.P. 20289-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



20289-T

RAMIRO
HERNANDEZ PRADA
C.C. 14.223.291
RESOLUCION INSCRIPCION 704-T FECHA 7-IV-88
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00027554

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.